

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Industrias Alimentarias
Consejo de Facultad

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD FIA-UNAP

DI A : Viernes 05 de agosto de 2022.
HORA : 17:00 horas.
LUGAR : Planta Piloto de la FIA-UNAP, Av. Augusto Freyre N°
610 (Laboratorio de Ingeniería de la Facultad).

Estando citados los miembros del Consejo de Facultad, mediante la documentación correspondiente, se procedió a dar inicio el Consejo de Facultad de Industrias Alimentarias.

ASISTENTES:

- ALENGUER GERÓNIMO ALVA ARÉVALO
- SEGUNDO ARÉVALO DEL ÁGUILA
- FERNANDO TELLO CELIS
- PEDRO ROBERTO PAREDES MORI
- JORGE LUIS CARRANZA GONZALES
- CLAUDIA PRISCILA GRAICH MURAYARI
- SAANDERSON PETSÁ YAGKUG

AUSENTES

- JORGE AUGUSTO TORRES LUPERDI
- FÉLIX HUMBERTO CABRERA SÁNCHEZ
- LINDA MELINA VÁSQUEZ CANAYO

Con el quorum de Ley el señor Decano(i) don ALENGUER GERÓNIMO ALVA ARÉVALO, dio inicio a la sesión. A continuación se procedió con la lectura del acta de la última sesión ordinaria la misma que fue aprobada por el Consejo, pasando luego a la sección despacho (documentos recibidos y remitidos).

DOCUMENTOS RECIBIDOS:

1. OFICIO N°138-DEPNH-FIA-UNAP-2022, del 01 de agosto de 2022, sobre modificación de la conformación de comisiones de rediseño curricular de la Facultad de Industrias Alimentarias, aprobado en Consejo de Facultad del 06 de abril de 2022.
2. INFORME N°001-CO-FIA-UNAP-2022, del 08 de julio de 2022, sobre convocatoria para contrato de docentes en la FIA.
3. OFICIO N°133-DEPNH-FIA-UNAP-2022, del 14 de julio de 2022 sobre matrícula con exceso de créditos de estudiantes que requieren aprobar los cursos y créditos totales que corresponden para completar el Noveno ciclo de estudios y poder realizar su Practica preprofesional en el décimo ciclo,

A continuación, se pasó a sección informes y pedidos.

INFORMES

1. El Decano(i) don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, Informó que los dueños del local en el que funciona la Panadería Universitaria, propusieron la venta del local o de lo contrario se devolvería el local.
2. También informó que el Consejo Universitario propuso que la Facultad de Industrias alimentarias, por la experiencia que tuvo en la filial Requena con la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, que la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana funcione, además de la sede en Iquitos, como filial en la ciudad de Nauta y Yurimaguas.

PEDIDOS

1. El Decano(i) don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, hizo el pedido para formar un nuevo Departamento Académico con docentes afines a la Carrera de Bromatología y Nutrición Humana.

ORDEN DEL DÍA-ACUERDOS

1. Sobre el documento N° 1, para modificar la conformación de las comisiones de rediseño curricular de las carreras profesionales

Con OFICIO N°138-DEPBNH-FIA-UNAP-2022, del 01 de agosto de 2022, el Presidente de la Comisión de rediseño Curricular de la Carrera Profesional de Bromatología y Nutrición Humana Solicito que la Bióloga Jessy Patricia Vásquez Chumbe pase a conformar esta Comisión en reemplazo del Ing. Carlos Antonio Li Loo Kung, quien debería pasar a formar parte de la Comisión de Rediseño Curricular de la Carrera Profesional de Bromatología y Nutrición Humana.

La opinión de todos los miembros del Consejo de Facultad fue que si las comisiones están trabajando así pues bienvenido para lograr un mejor trabajo de equipo.

Por lo que las comisiones de rediseño curricular quedarían reconfirmados de la siguiente manera:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

- Antonio Pasquel Ruiz Presidente
Director Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
- Segundo Arévalo del Águila
Docente principal adscrito al DAIA-FIA
- Carlos Antonio Li Loo Kung
Docente principal adscrito al DAIA-FIA
- Eulalia Vargas Tapia
Docente auxiliar adscrito al DACTA-FIA
- Nicohol Nahomi Lino Lugo
Representante estudiantil
- Margot del Roció Orbe Peixoto
Representante egresado
- Rubén Arévalo Cueva
Representante del grupo de interés

- José Luis Toledo Zumaeta
Personal administrativo

ESCUELA PROFESIONAL DE BROMATOLOGÍA Y NUTRICIÓN HUMANA

- Carlos Enrique López Panduro Presidente
Director Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana
- Jessy Patricia Vásquez Chumbe
Docente principal adscrito al DACTA-FIA
- Joe Fernando Gerónimo Huete
Docente Auxiliar adscrito al DACTA-FIA
- Nady Fatima Rojas Guerrero
Docente auxiliar adscrito al DACTA-FIA
- Kiara Almendra Medina Sandoval
Representante estudiantil
- Alexander Javier Imán Torres
Representante egresado
- Manuel Alejandro Pérez Aquino
Representante del grupo de interés
- Rosabel Huanchi Sierra
Personal administrativo

2. Sobre el documento N°2, INFORME N°001-CO-FIA-UNAP-2022, del 08 de julio de 2022, sobre convocatoria para contrato de docentes en la FIA.

La comisión responsable de realizar el concurso de plazas docentes para la Facultad de Industrias alimentarias informo que estas plazas quedaron desiertas al no cumplir los postulantes con los requisitos establecidos en las bases del concurso.

De los expedientes 5 expedientes existentes de postulantes, los miembros del Consejo, definieron como ya se hizo en una sesión Extraordinaria del 20 de julio que se contrate por invitación y decidieron por tres de ellos por ser los que mas se acercan a las necesidades para la enseñanza aprendizaje en los cursos que se convocaron y que falta el docente para su dictado. Siendo estos tres los siguientes.

N°	Código de Plaza	Categoría AIRHSP	Categoría a Contratar	Nombre y apellido	Departamento Académico
1	001092	AXDE	DCU-B1	Jean Pierre Castillo Orihuela	Ciencia y Tecnología de Alimentos
2	000871	DCU-B	DCU-B3	Zéfora Barbara Arista Rodríguez	Ciencia y Tecnología de Alimentos
3	002016	AXDE	DCU-B1	Irene Marivel Nolasco Pérez	Ingeniería de Alimentos

3. Sobre el documento N°3, OFICIO N°133-DEPBNH-FIA-UNAP-2022, del 14 de julio de 2022 sobre matricula con exceso de créditos de estudiantes que requieren aprobar los cursos y créditos totales que corresponden para completar el Noveno ciclo de estudios y poder realizar su Practica Preprofesional II en el décimo ciclo, el Decano(i) explicó que con MEMORANDO

N°033-FIA-UNAP-2022, devolvió a la Dirección de la Escuela para que completarán la información que permita analizar.

Con la información correspondiente los miembros del Consejo de Facultad analizaron los casos de los estudiantes de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana con el problema que hizo llegar el Director de Escuela y decidieron lo siguiente:

- NEIDIANE FERREIRA SILVA TEODORO, con DNI 48601639 y CU 18072B0288, con PPS de 16.296 y PPA de 14.214, por lo que se hace acreedora a un exceso de 6 créditos (Artículo 31° inciso c del RAPUNAP). A la estudiante le faltan 30 créditos para así completar el número de créditos y cursos que exige el Plan de estudios y poder realizar en el próximo semestre la Práctica Pre Profesional II. El Plan de estudios en el semestre IX ofrece 24 créditos (22 créditos obligatorios y 2 créditos electivos), que si sumamos los 6 créditos de exceso que da el RAPUNAP a los estudiantes que tienen un PPS mayor a 14. Por lo que los miembros del consejo de Facultad opinan que no existe ningún inconveniente para que la estudiante pueda matricularse en los 30 créditos que les Falta, para completar el Noveno ciclo de estudios.
- DANISSA GERALDINRAMOS MENDOZA, con DNI 71001519, CU 18072B0303, con PPS de 15.63 y PPA de 14.011, por lo que se hace acreedora a un exceso de 6 créditos (Artículo 31° inciso c del RAPUNAP). A la estudiante le faltan 30 créditos para así completar el número de créditos y cursos que exige el Plan de estudios y poder realizar en el próximo semestre la Práctica Pre Profesional II. El Plan de estudios en el semestre IX ofrece 24 créditos (22 créditos obligatorios y 2 créditos electivos), que si sumamos los 6 créditos de exceso que da el RAPUNAP a los estudiantes que tienen un PPS mayor a 14. Por lo que los miembros del consejo de Facultad opinan que no existe ningún inconveniente para que la estudiante pueda matricularse en los 30 créditos que les falta, para completar el Noveno ciclo de estudios.
- LUIS ALEXANDER PANDURO PANDURO, con DNI72520926, CU 18072B0311, con PPS 15,296 por lo que se hace acreedor a un exceso de 6 créditos (Artículo 31° inciso “c” del RAPUNAP). Al estudiante le faltan 33 créditos para así completar el número de créditos y cursos que exige el Plan de estudios y poder realizar en el próximo semestre la Práctica Pre Profesional II. El Plan de estudios en el semestre IX ofrece 24 créditos (22 créditos obligatorios y 2 créditos electivos), que si sumamos los 6 créditos de exceso que da el RAPUNAP a los estudiantes que tienen un PPS mayor a 14. En este caso al estudiante le restan 3 créditos, para terminar el Noveno ciclo de estudios. Por lo que los miembros del consejo de Facultad opinan que no el estudiante tiene que matricularse en el siguiente semestre para completar con los créditos totales que el plan de estudios oferta a los estudiantes.

4. Sobre lo informado por el Decano(i) de la Facultad, respecto a la Panadería Universitaria, explicó que los dueños del local donde funciona la Panadería hicieron el ofrecimiento de venderlo a la Universidad o desalojar, indicó además que la Facultad tiene muchos equipos instalados y ambiente construido.
Al respecto los miembros de facultad opinaron positivamente sobre la compra del local por los materiales, maquinarias y equipos de panadería existente y ambiente construido.
5. Sobre lo informado por el Decano(i) de la Facultad, respecto a la propuesta del Consejo Universitario, que la Facultad de Industrias alimentarias, por la experiencia que tuvo en la filial Requena con la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, que la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana funcione, además de la sede en Iquitos, como filial en la ciudad de Nauta y Yurimaguas
Los miembros del Consejo de Facultad opinaron que la Facultad de Industrias Alimentarias debería funcionar como filial con las dos carreras profesionales, la de Bromatología y Nutrición e Ingeniería en Industrias Alimentarias, en la ciudad de Yurimaguas por la mayor afluencia que esta tiene y por la parte de la agricultura y ganadería desarrollada en desarrollada en esa ciudad. Sin embargo en lo referente a la filial Nauta para que la Facultad funcione con la carrera profesional de Bromatología y Nutrición Humana, opinaron desfavorablemente indicando la cercanía a la ciudad de Iquitos y la poca población para estudiar esta carrera.
6. Sobre el pedido del Decano(i) de la Facultad, respecto El Decano(i), para crear un nuevo un nuevo Departamento Académico con docentes afines a la Carrera de Bromatología y Nutrición Humana.
Los miembros del Consejo de Facultad opinaron a favor de la creación de un nuevo Departamento Académico, indicando que de esta forma los docentes y egresados puedan realizar sus propias investigaciones afines a la Carrera de Bromatología y Nutrición Humana. Indicaron que el nuevo Departamento debe llamarse Departamento Académico de Alimentos y Nutrición.

ACUERDOS

1. Reconformar las Comisiones de rediseño curricular de las carreras de Ingeniería en Industrias alimentarias y de Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias quedando de la siguiente manera:

ESCUELA PROFESIONAL DE BROMATOLOGÍA Y NUTRICIÓN HUMANA

- Carlos Enrique López Panduro Presidente
Director Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana
- Jessy Patricia Vásquez Chumbe
Docente principal adscrito al DACTA-FIA
- Joe Fernando Gerónimo Huete
Docente Auxiliar adscrito al DACTA-FIA
- Nady Fatima Rojas Guerrero
Docente auxiliar adscrito al DACTA-FIA
- Kiara Almendra Medina Sandoval
Representante estudiantil

- Alexander Javier Imán Torres
Representante egresado
- Manuel Alejandro Pérez Aquino
Representante del grupo de interés
- Rosabel Huanchi Sierra
Personal administrativo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

- Antonio Pasquel Ruiz Presidente
Director Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
- Segundo Arévalo del Águila
Docente principal adscrito al DAIA-FIA
- Carlos Antonio Li Loo Kung
Docente principal adscrito al DAIA-FIA
- Eulalia Vargas Tapia
Docente auxiliar adscrito al DACTA-FIA
- Nicohol Nahomi Lino Lugo
Representante estudiantil
- Margot del Roció Orbe Peixoto
Representante egresado
- Rubén Arévalo Cueva
Representante del grupo de interés
- José Luis Toledo Zumaeta
Personal administrativo

2. Aprobar la contratación por invitación, en la plaza, categoría y Departamento Académico a los profesionales que se indican en el siguiente cuadro:

N°	Código de Plaza	Categoría AIRHSP	Categoría a Contratar	Nombre y apellido	Departamento Académico
1	001092	AXDE	DCU-B1	Jean Pierre Castillo Orihuela	Ciencia y Tecnología de Alimentos
2	000871	DCU-B	DCU-B3	Zéfora Barbara Arista Rodríguez	Ciencia y Tecnología de Alimentos
3	002016	AXDE	DCU-B1	Irene Marivel Nolasco Pérez	Ingeniería de Alimentos

3. Autorizar la matricula en 30 créditos en el primer semestre Académico de 2022, a las estudiantes NEIDIANE FERREIRA SILVA TEODORO, con DNI 48601639 y CU 18072B0288, con PPS de 16.296 y PPA de 14.214 y DANISSA GERALDINRAMOS MENDOZA, con DNI 71001519, CU 18072B0303, con PPS de 15.63 y PPA de 14.011, por tener PPS mayor a 14 y porque el plan de estudios de la carrera profesional de Bromatología y Nutrición Humana en el noveno ciclo ofrece 24 créditos y el RAPUNAP en su artículo 31° inciso c) a la letra dice "Si el estudiante tiene un PPS mayor de catorce (14), podrá matricularse adicionalmente, hasta en un máximo de seis (6) créditos, sobre el total de los ofrecidos por el plan de estudios en el semestre que le corresponde, de acuerdo a sus créditos acumulados totales.

4. Solicitar a la alta dirección de la Universidad Nacional de la Amazonía **la compra** del local donde Funciona la Panadería Universitaria, por los materiales, maquinarias y equipos que se encuentran instalados y por la infraestructura remodelada por la Universidad.
5. Aprobar el funcionamiento como filial, en la ciudad de Yurimaguas, de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana con sus carreras profesionales de Ingeniería en Industrias Alimentarias y Bromatología y Nutrición Humana, para lo cual se designa una comisión para realizar el Proyecto de funcionamiento para ser presentado ante el Consejo Universitario, dicha comisión estará conformado por.

Antonio Pasquel Ruiz Docente Principal	Presidente
Fernando Tello Celis Docene Principal	Miembro
Rafael Vela Paredes Docente Auxiliar	Miembro
Claudia Priscila Graich Murayari Estudiante	Miembro


6. Aprobar la creación de un nuevo Departamento Académico el mismo que se denominara Departamento Académico del Alimentos y Nutrición, para crear un nuevo un nuevo Departamento Académico con docentes afines a la Carrera de Bromatología y Nutrición Humana. Donde los docentes y egresados afines a la Carrera Profesional de Bromatología y Nutrición Humana, puedan agruparse por afinidad y realizar sus propias investigaciones afines a la Carrera. Para este fin se fin se designa una Comisión que será la encargada que será la encargada de crear el Proyecto de creación del Departamento Académico de Alimentos y Nutrición conformada por.

Carlos Antonio Li Loo Kung Docente Principa	Presidente
Jessy Patricia Vásquez Chumbe Docente Principal	Miembro
Joe Gerónimo Docente Auxiliar	Miembro
Eulalia Vargas Tapia Docente Auxiliar	Miembro
Linda Melina Vásquez Canayo Estudiante	Miembro

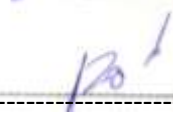
Siendo las 19:30 horas del mismo día se dio por concluida la sesión y en señal de conformidad firman los miembros:




Segundo Arévalo Del Águila
Miembro CF



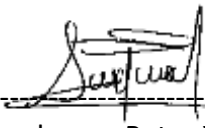
Fernando Tello Celis
Miembro CF



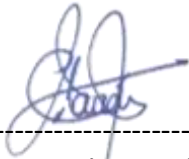
Pedro Roberto Paredes Mori
Miembro CF



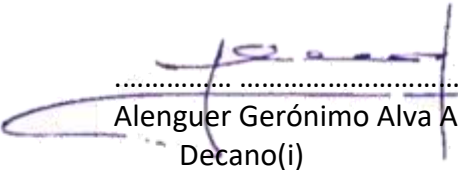
Jorge Luis Carranza Gonzales
Miembro CF




Saanderson Petsa Yagkug
Miembro CF



Claudia Priscila Graich Muyrayari
Miembro CF



Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano(i)



Juan Alberto Flores Garzatúa
Secretario Académico FIA